

Detección, análisis de necesidades, y definición de objetivos

Operación Estadística “Consumo de Agua Potable”

Abril 2024 - Abril 2025

El presente documento consolida el desarrollo de los ejercicios de identificación de necesidades de información estadística asociada al consumo de agua potable, y describe los elementos y criterios tenidos en cuenta para la priorización de necesidades y la definición de objetivos de la Operación Estadística de Consumo de Agua Potable, producida de acuerdo con el Plan Estadístico Institucional de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, y de conformidad con la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000: 2020.

1. Instrumentos para la detección de necesidades

Fueron empleados distintos mecanismos de consulta de necesidades de información estadística asociada al consumo de agua potable. Estos mecanismos también fueron orientados a la confirmación de las necesidades existentes, las cuales motivaron la ejecución de los procesos de producción estadística en las anteriores iteraciones, y que no tuvieron fundamento en la norma técnica NTC PE 1000:2020. Los instrumentos empleados son descritos a continuación.

a. Marco normativo

En primera instancia la operación estadística está orientada al aporte de información estadística para la definición de políticas públicas dirigidas a la gestión del recurso hídrico y la optimización de la gestión pública alrededor de este. En este sentido, las necesidades de información de consumo de agua potable están direccionadas al cumplimiento de las funciones misionales de las entidades reguladoras generadoras de política pública en el sector de APSB. Así pues, los principales usuarios de los resultados de la operación estadística se encuentran identificados, por una parte, en la estructura del sector que se encuentra definida por disposiciones de la Constitución política de 1991, y la Ley 142 de 1994¹, y por otra parte, por las responsabilidades otorgadas a las diferentes entidades mediante disposiciones normativas. Entre estas se destaca la responsabilidad atribuida a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) para establecer, administrar, mantener y operar un Sistema Único de Información (SUI) que se caracteriza, como su nombre lo indica, por ser único y servir de referencia para el sector de servicios públicos domiciliarios del país; y, en consecuencia,

¹ Mediante la cual se establece el régimen de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

el documento CONPES 3168 de 2002 estableció las estrategias para el diseño y adopción del referido sistema.

Asimismo, la resolución CRA 1005 de 2024 que hace alusión al uso eficiente de agua por temas de sequía, y de ella se puede reiterar la necesidad de medir m³/suscriptor-mes para hacer seguimiento a las metas allí establecidas

b. Derechos de petición

De otro lado, en el ejercicio de las funciones de resolver recursos, informar y dar conceptos, asignadas a la SSPD (Artículo 79, Ley 142 de 1994), son incorporados en este análisis los derechos de petición realizados por la ciudadanía, entidades y organizaciones, y usuarios de servicios públicos, que aluden a información respecto de los consumos de agua potable en el país.

En relación con los derechos de petición que solicitan información relacionada con el consumo de agua potable entre 2024 y 2025, se tramitaron en la SSPD seis radicados de entrada y siete de salida, de requerimientos de información de consumo desagregada a nivel departamental en los contextos residenciales e industriales con temporalidad anual e histórica.

c. Reuniones con expertos

Para esta instancia de detección y análisis de necesidades, se realizó una reunión con el comité de expertos de la operación estadística, para evaluar el corte de la encuesta de necesidades en el mes de abril, dado que a corte de marzo no se habían obtenido respuestas, las cuales son base para la detección y análisis de necesidades

También, se realizó una reunión concertada con el comité de expertos de la operación estadística, cuyo propósito fue la socialización, confirmación y priorización de las necesidades de información de la operación estadística.

Además, tuvo participación en sesiones de la Junta Técnica Asesora del Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico RAS. En la que se tratan aspectos de la actualización del título B del RAS que tienen que ver con el consumo, en temáticas tales como: micromedición, equilibrio oferta-demanda y ajuste a la dotación neta conforme a los rangos de consumo básico.

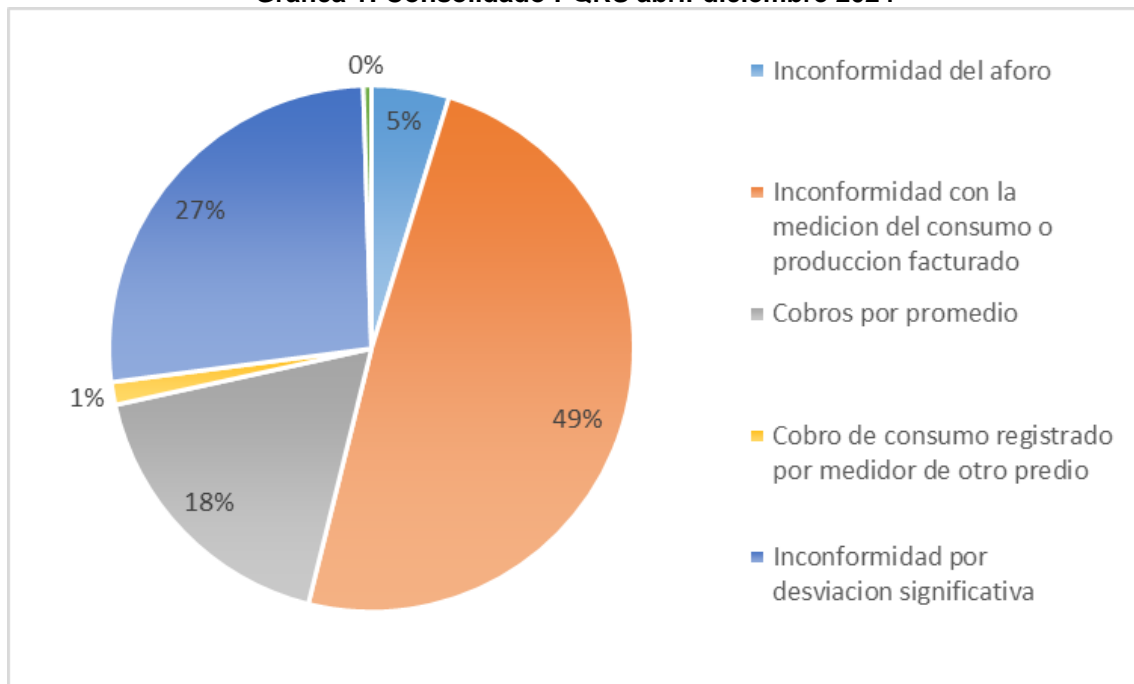
Y esto confirma la adopción de los indicadores de la operación estadística señalando que la Junta RAS es el máximo órgano de expertos en materia de sistemas de acueducto.

d. Peticiones Quejas y Recursos dirigidos por los suscriptores -PQR's

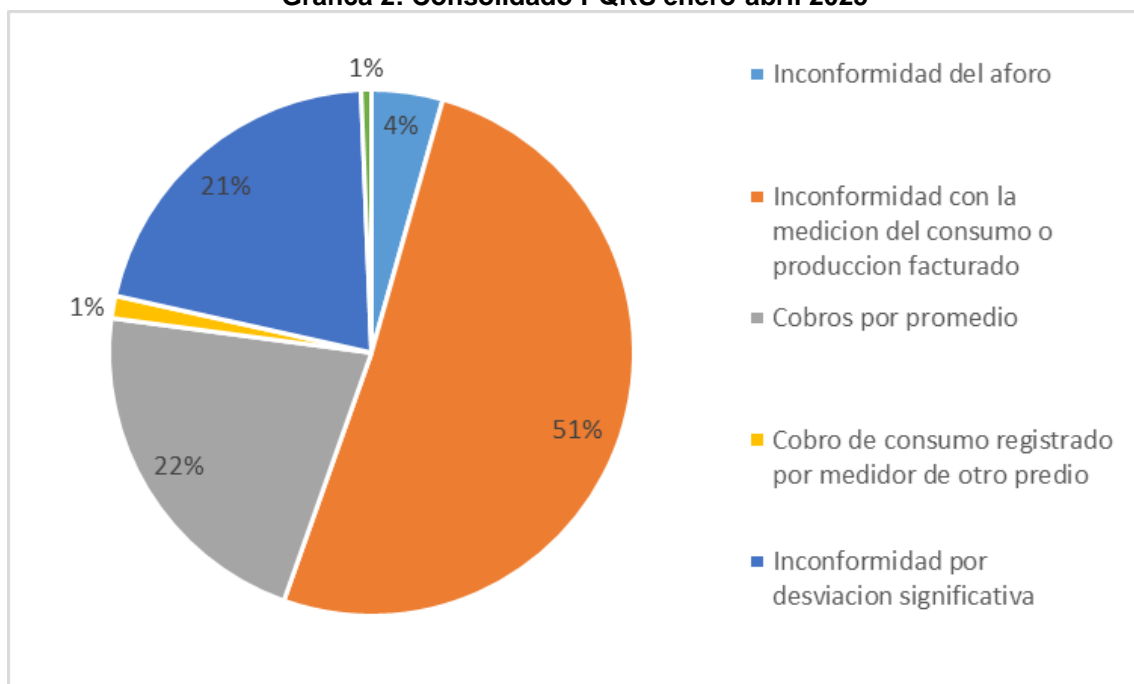
En cuanto a las Peticiones, Quejas y Recursos que los prestadores reciben de parte de los suscriptores y reportar al SUI, en cumplimiento de las Resoluciones 20151300054575

del 18/12/2015 y 20188000076635 del 22/06/2018, durante la vigencia abril 2024 a abril 2025, enseguida se detallan las causales en las dos vigencias analizadas:

Gráfica 1: Consolidado PQRS abril-diciembre 2024



Gráfica 2: Consolidado PQRS enero-abril 2025



Considerando las PQRS presentadas por los suscriptores del servicio público de acueducto, la mayoría se refieren a la facturación del servicio y el consumo allí reflejado, lo cual, frente al objetivo y alcance de la operación estadística de consumo de agua, no representa una nueva necesidad para la próxima iteración. Sin embargo, los indicadores

resultados de la operación estadística y la relevancia de los datos analizados, provee herramientas técnicas a las personas prestadoras de este servicio para resolver las solicitudes asociadas con los volúmenes de agua consumidos e insta a la verificación de una correcta medición y aforo.

e. Encuesta

Con el propósito de abordar el ejercicio de detección de necesidades a través de un mecanismo concreto y confirmar aquellas ya identificadas, se diseñó la “*Encuesta para la identificación de necesidades de información estadística asociada al Consumo de Agua Potable*”, dirigida a los usuarios de la información estadística, y mediante la cual, además de identificar las fechas oportunas para la publicación de resultados, es posible comunicar y validar los objetivos de la operación estadística, así como confirmar y actualizar las necesidades de información que manifiesten los usuarios. Esta viene siendo divulgada permanentemente y tuvo como fecha de corte de consulta de las respuestas al 30 de abril de 2025.

En sesión del comité de expertos de la operación estadística se determinó conveniente ampliar el plazo de corte de consulta de la encuesta, respecto a lo establecido en el cronograma de la operación estadística, considerando las pocas respuestas recibidas.

Las respuestas identificadas de la encuesta son consistentes con las necesidades de vigencias anteriores dado que los usuarios manifiestan el uso de información de a escala mensual, de todo el país, de los sectores residenciales e industriales, así mismo se indica que la información es aprovechada para propósitos particulares.

La citada encuesta puede ser consultada y diligenciada mediante el siguiente enlace:

[ENCUESTA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ASOCIADA AL CONSUMO DE AGUA POTABLE - Formularios de Google](#)

2. Consolidación de necesidades

Habiendo implementado los instrumentos descritos anteriormente fueron identificadas y confirmadas necesidades de información estadística acuerdo con los alcances normativos, temáticos, misionales, y de recursos. A continuación, son destacadas las necesidades de mayor relevancia y con mayor ocurrencia:

- Información de consumo de todo el territorio nacional
- Información de consumo de determinado territorio o región
- Información de consumo a escala mensual
- Información disponible para uso ocasional
- Información de consumo por estratos

- Información consolidada anualmente disponible en el primer trimestre de la siguiente vigencia

Una vez revisados los resultados de la encuesta de necesidades, PQR's y derechos de petición; así como los temas tratados en las reuniones con expertos se identificaron nuevas necesidades respecto a la iteración anterior, siendo estas:

- Análisis comparativos con vigencias previas
- Consumo de agua por hogar
- Consumo de agua anual de las empresas, establecimientos comerciales y fábricas ubicadas en zona industrial del país
- ¿Cuáles son los sectores comerciales que más agua han consumido en el país desde 2013 hasta 2024? Desagregar por año e indicar el nivel (en cifras y porcentaje) de consumo de cada sector
- Empresas o entidades comerciales que consumieron mayor cantidad de agua en el país desde 2013 hasta 2024
- Departamentos donde más agua potable se consume y los cinco donde menos agua potable se consume
- Consumo de agua por día de uso residencial, discriminado por departamento.
- Análisis comparativos con vigencias previas

3. Priorización de necesidades

El ejercicio de priorización de necesidades involucra tres criterios de priorización que analizados de manera conjunta permiten determinar las necesidades prioritarias.

- **Cantidad de ocurrencias en la detección de las necesidades.** Las necesidades que sean manifiestas mayor cantidad de veces tendrán prioridad sobre las demás.
- **Factibilidad de atención de la necesidad.** De acuerdo con las limitaciones existentes, no serán priorizadas aquellas necesidades que no resulten factibles de atender.
- **Obligatoriedad de la necesidad.** Serán priorizadas aquellas necesidades cuya atención sea de obligatorio cumplimiento en el marco de la gestión en el sector de APSB.

La siguiente tabla se presenta como herramienta de análisis y priorización según los criterios anteriormente señalados.

Necesidad	Cantidad de ocurrencias	Factibilidad	Obligatoriedad
Información de consumo de todo el territorio nacional	3	Condicionado al reporte de los prestadores	Si
Información de consumo de determinado territorio o región	6	Si	Si
Información de consumo a escala mensual	5	Si	Si
Información disponible para uso ocasional	2	Si	No
Información consolidada anualmente disponible en el primer trimestre de la siguiente vigencia	3	No	No
Análisis comparativos con vigencias previas	1	Si	No
Consumo de agua por hogar	2	Condicionado al reporte de los prestadores	No
Consumo de agua anual de las empresas, establecimientos comerciales y fábricas ubicadas en zona industrial del país	1	Condicionado al reporte de los prestadores	No
Sectores comerciales que más agua han consumido en el país desde 2013 hasta 2024 Desagregar por año e indicar el nivel (en cifras y porcentaje) de consumo de cada sector.	1	Condicionado al reporte de los prestadores	No
Empresas o entidades comerciales que consumieron mayor cantidad de agua en el país desde 2013 hasta 2024	1	Condicionado al reporte de los prestadores	No

Necesidad	Cantidad de ocurrencias	Factibilidad	Obligatoriedad
Departamentos donde más agua potable se consume y los cinco donde menos agua potable se consume.	1	Si	No
Consumo de agua por día de uso residencial, discriminado por departamento.	1	No	No

Aquellas necesidades con más ocurrencias, factibles y obligatorias, tuvieron predominancia sobre las demás necesidades, así mismo se consolidaron necesidades con afinidad o similitud, por lo anterior se tuvo como resultado la siguiente priorización:

- a) Estimación de consumo promedio y total a nivel de municipio, departamento y país.
- b) Estimación de consumo promedio y total a escala mensual con disponibilidad para aprovechamiento ocasional.
- c) Análisis comparativo de consumos entre estratos y meses, que faciliten la toma de decisiones en política pública en materia de regulación del servicio de acueducto.
- d) Instrumentos orientados al aprovechamiento de la información para propósitos particulares.

4. Necesidades no consideradas

En relación con las necesidades de información estadística no consideradas en el ejercicio de priorización, a continuación, se presentan elementos justificativos que sustentan la no consideración de estas necesidades en el proceso de producción estadística.

- *Consumo de agua por hogar*

La información de consumo reportada por los prestadores del servicio de acueducto es a nivel de suscriptor.

Dentro de las necesidades identificadas mediante los instrumentos utilizados, las siguientes tres necesidades no fueron priorizadas, dado que la información de consumo reportada por los prestadores del servicio de acueducto indica el uso del servicio según lo indicado en las resoluciones SSPD - 20101300048765 y 20171300039945. Dentro de estos usos se encuentra el uso comercial. Sin embargo, el reporte de esta información no detalla lo solicitado.

-Consumo de agua anual de las empresas, establecimientos comerciales y fábricas ubicadas en zona industrial del país

-Sectores comerciales que más agua han consumido en el país desde 2013 hasta 2024, Desagregar por año e indicar el nivel (en cifras y porcentaje) de consumo de cada sector.

-Empresas o entidades comerciales que consumieron mayor cantidad de agua en el país desde 2013 hasta 2024.

- *Consumo de agua por día de uso residencial, discriminado por departamento.*

La información de consumo reportada por los prestadores del servicio de acueducto tiene escala mensual, según lo requerido en las resoluciones SSPD - 20101300048765 y 20171300039945.

- *Departamentos donde más agua potable se consume y los cinco donde menos agua potable se consume.*

A pesar de no ser una necesidad priorizada, esta información es presentada como parte de los resultados de la operación estadística; teniendo en cuenta que se estiman los valores de consumo para todos los prestadores del servicio de acueducto que reportan al SUI, y también son consolidados a nivel departamental.

5. Definición de objetivos

Conforme al requisito establecido en la norma NTC PE 1000:2020 en el numeral 5.4.2 literal a), los objetivos definidos para la operación estadística en su iteración 2023-2024 se corresponden y relacionan directamente con las necesidades priorizadas conforme a las consideraciones descritas anteriormente. En este sentido se relacionan a continuación los objetivos que orientan el proceso estadístico para la operación estadística de consumo de agua potable en la iteración señalada.

Necesidad Priorizada	Objetivo
a) Estimación de consumo promedio y total a nivel de área de prestación, municipio, departamento y país.	Producir información estadística de consumo promedio y consumo total a nivel de área de prestación, municipio, departamento y país.
b) Estimación de consumo promedio y total a escala mensual con disponibilidad para aprovechamiento ocasional.	Consolidar información estadística en escala mensual, semestral, y anual, disponible de manera oportuna para aprovechamiento periódico y ocasional.
c) Análisis comparativo de consumos entre estratos, meses y zonas de prestación, que faciliten la toma de decisiones en política pública.	Presentar insumos orientados al análisis de comportamientos del consumo y la demanda de agua en las unidades de análisis de estratos, meses, y zonas de prestación, para el ejercicio de acciones de Gobierno, enfocadas en la vigilancia, planeación, formulación de política pública, regulación, investigación, y otras inherentes al sector de APSB.

Necesidad Priorizada	Objetivo
d) Instrumentos orientados al aprovechamiento de la información para propósitos particulares.	Difundir bases de datos de consumos de agua potable, como insumos para la generación de indicadores regulatorios o indicadores complementarios, requeridos por entidades y actores del sector APSB.

Una vez implementada la metodología de determinación de objetivos, se resalta que estos corresponden a los presentados en la vigencia anterior, lo cual implica que no se realizarán ajustes al diseño de la operación y son mantenidas las necesidades priorizadas vigentes.